



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

16 DIC 2014

OFICINA DE PARTES

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS CAPITÁN HERNÁN TRIZZANO  
IQUIQUE  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10887

SANTIAGO, 02 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

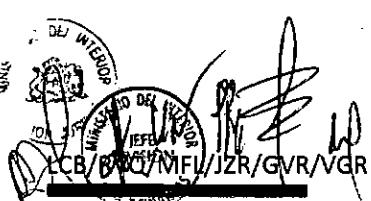
Código	Denominación	Monto en \$
0110143234692	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO IQUIQUE	1.597.500.-
<b>Unidad</b>		
Administradora de Fondos	JUNTA DE VECINOS CAPITÁN HERNÁN TRIZZANO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



7330419



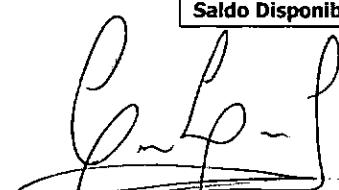
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 626-C  
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	558.405.149
3.= Saldo	150.273.851
Compromiso presente documento : N° 10887, fecha 02.12.2014	1.597.500
Saldo Disponible \$	148.676.351

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**

Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

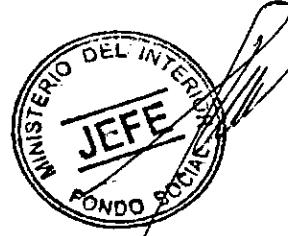


  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):  
Se despide atentamente,**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 299.990	\$ 299.990
REFRIGERADOR	1	\$ 289.990	\$ 289.990
MICROONDAS	1	\$ 54.990	\$ 54.990
LICUADORA	1	\$ 35.990	\$ 35.990
JUEGO DE LOZA	20	\$ 19.990	\$ 399.800
JUEGO DE SERVICIOS	20	\$ 12.990	\$ 259.800
JUEGO DE OLLAS	2	\$ 69.990	\$ 139.980
ARROCERA	1	\$ 24.990	\$ 24.990
PROCESADOR ALIMENTOS	1	\$ 44.990	\$ 44.990
PICADORA	1	\$ 26.990	\$ 26.990
MINIPIMER	1	\$ 19.990	\$ 19.990
			\$ 1.597.500

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/VGR